



MÁS CASOS

- Previamente resolvieron anular resultados en Chichimilá.

#ENYUCATÁN

ANULAN OTROS TRES COMICIOS LOCALES

REPETIRÁN ELECCIONES
EN HUNUCMÁ, IZAMAL Y
PROGRESO

POR HERBETH ESCALANTE



Al analizar ocho impugnaciones promovidas por diferentes partidos políticos, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY) sentenció la

nulidad de las elecciones para las presidencias municipales de Hunucmá, Izamal y Progreso, al determinarse que se violaron principios constitucionales.

Ordenó al Congreso estatal y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a que tomen las medidas necesarias para la celebración de elecciones extraordinarias en esas localidades este mismo año.

En el caso de Izamal, el candidato del PRI-PAN, Warnel May Escobar, actual alcalde en ese municipio, no podrá participar en la elección extraordinaria porque violó la veda electoral y ejerció violencia y presión al electorado. 🗳️

4

• ELECCIONES,
HASTA AHORA,
HAN ANULADO.